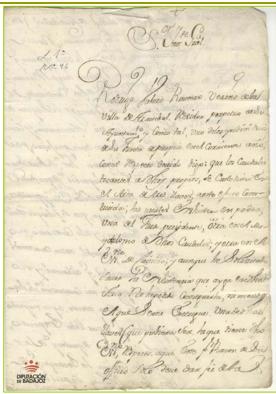
DOCUMENTO DEL MES Diciembre 2022

El arca de las tres llaves, custodia de los propios de Aceuchal.



Código de referencia: ES.06015.ADPBA/CPPA

Título: Expediente de recurso instado por Rodrigo Valero Romero, regidor perpetuo de Aceuchal, reclamando se le entregue una llave del arca, de lo contrario no se hace responsable de las cantidades que libre.

Fecha: [c] 1780-03-02 (sf.;aproximada) / 1780-03-06 Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 expediente = 3 hojas



Descripción del documento

El Archivo Provincial ha seleccionado como último documento de este año, un expediente con el que quiere dar a conocer uno de los usos que tenía en los municipios e instituciones de nuestra provincia el arca de las tres llaves, y para ello ha seleccionado un expediente de la localidad de Aceuchal de 1780.

Se trata de un expediente de recurso instado por Rodrigo Valero Romero, regidor perpetuo de Aceuchal dirigido al Intendente de la provincia y en el que solicita, se le haga entrega de una de las tres llaves del arca de caudales existente, bien de la que posee el escribano del municipio, o bien, se le haga una copia de una de ellas, por entender que tiene derecho a tenerla dada su responsabilidad sobre los caudales públicos.

Dicha solicitud fue remitida a la Contaduría Principal de Propios y Arbitrios de Badajoz la cual dictaminó una vez visto el expediente anterior se prevenga al regidor de Aceuchal que las llaves del arca de propios deben custodiarlas los sujetos que expresa el reglamento de aquella villa y que él, como individuo de la Junta de Propios en cuanto a los sobrantes y demás caudales que se expresan, solo sería responsable sobre lo que se gaste con su consentimiento o se libre con su firma.

De este modo se resuelve negativamente la petición hecha por Rodrigo Valero.

El arca de las tres llaves también denominada de los privilegios, era un arca grande normalmente de madera noble que fue muy utilizada en épocas pasadas tanto en España como en el resto de Europa y América, y eran las encargadas de

DOCUMENTO DEL MES Diciembre 2022

El arca de las tres llaves, custodia de los propios de Aceuchal.

custodiar caudales y para la custodia de los documentos más importantes o significativos de instituciones de todo tipo.

En relación a los fondos de propios y arbitrios municipales, el Consejo de Castilla, reglamentó convenientemente su uso a través de Reglamentos dados a los pueblos para el régimen de los caudales de propios. En estos reglamentos se regulaban las personas custodias de las llaves de las mismas que se establecieron en las siguientes:

- una para el Juez presidente de la Junta municipal de Propios
- otra para el Depositario de los fondos
- y la última para el Escribano del ayuntamiento.

La importancia de la custodia de los caudales de propios y arbitrios en los municipios durante el Antiguo Régimen fue trascendental para afrontar el control de los ingresos y gastos que la vida municipal les ocasionaba.

Los pueblos anualmente además debían formar las cuentas de propios y remitirlas al Intendente quién, las haría pasar a la Contaduría para su examen, revisión y aprobación.

Este expediente forma parte del fondo documental: Contaduría Principal de Propios y Arbitrios de Badajoz custodiado en el Archivo Provincial, el arco temporal de actividad de las Contadurías se extiende -excepto en los cortos períodos liberales de 1813/1814 y 1822/1823 de existencia transitoria de las diputaciones- desde 1760, fecha de su creación, hasta el 23 de noviembre de 1836 que declaró extinguidas finalmente las Contadurías de Propios y Arbitrios y todas sus dependencias y atribuyó sus competencias a las diputaciones provinciales.

Estos expedientes relativos a la gestión de los propios y arbitrios custodiados en el Archivo Provincial se encuentran en estos momentos en proceso de

descripción y junto a los *Expedientes de examen y liquidación de cuentas de propios y arbitrios* y a los *Reglamentos de propios* que también conservamos conforman un fondo documental muy importante para todo tipo de estudios de historia local de nuestra provincia.

Para más información de este y otros fondos pueden consultar nuestro Portal Web de Archivo en la siguiente dirección:

http://archivo.dip-badajoz.es/portalArchivo/

